

La descolonización española en Marruecos

JUAN B. VILAR
Universidad de Murcia

PLANTEAMIENTO

El término *descolonización*, hoy tan generalizado y universal, parece haber sido utilizado por vez primera por el periodista francés Henri Fonfrède en 1836 en un memorial titulado *Décolonisation d'Alger*, en el que invitaba al gobierno de la Monarquía burguesa a abandonar sus posiciones litorales en la antigua Regencia turca de Argel¹, cuya ocupación había sido iniciada tres años antes. Aunque el vocablo tuvo un cierto eco, hasta el punto de ser recogido como neologismo en algún diccionario, pronto fue olvidado, en la medida en que se abría paso la era del imperialismo, fundada precisamente en la expansión colonial.

Transcurrió un siglo cuando en 1932 el término fue reacuñado por el alemán M. J. Bonn en un estudio sobre el imperialismo clásico, si bien desde la década anterior, es cierto que con un carácter más bien restringido o específico, venía siendo utilizado en el Reino Unido para designar las concesiones liberalizadoras que por entonces los británicos comenzaban a aplicar en la India². Hoy su significación no se circunscribe al sentido literal del término. Antes al contrario se ha ampliado considerablemente hasta ser sinónimo, por ejemplo, de “rechazo de la opresión”, “lucha por la liberación” o “acceso a la independencia”.

Esa descolonización responde a un proceso histórico centrado en las dos décadas que siguen al final de la II Guerra Mundial, aunque cuenta con precedentes interesantes en la fase de entreguerras y en la coetánea a la mencionada contienda. También presenta secuelas tardías perpetuadas hasta el presente.

¹ J. U. MARTÍNEZ CARRERAS, “La ONU y la descolonización”, *Cuadernos de Historia Contemporánea* [abreviamos: CHC], 17, (1995), 78.

² MARTÍNEZ CARRERAS, “Descolonización y Tercer Mundo”, CHC, 13 (1991), 285.

El proceso apuntado se inicia en el subcontinente índico y en el mundo árabe e islámico, en países de más o menos bien definida personalidad histórica, y que en algunos casos lograron incluso preservar una apariencia de independencia política al ser reducidos a protectorados, que no a un régimen colonial neto. Siguieron después los restantes países de Asia y de África todavía no independientes, y a éstos los demás con muy contadas excepciones. Los años 1947, 1956 y 1963 jalonan ese proceso. Bien es cierto que no pocos de los nuevos estados, afectados de graves defectos estructurales y de desequilibrios y carencias de todo orden que en ocasiones cuestionaban incluso su viabilidad, no tardarían en ser fácil presa de los países desarrollados (con frecuencia sus antiguas metrópolis) en el plano económico sobre todo pero también en el político. Realidad denunciada inicialmente por K. Nkrumah, uno de los líderes africanos más carismáticos, en su conocido libro: *Neocolonialismo, la última etapa del imperialismo*³.

El hecho descolonizador ha generado una bibliografía prácticamente inabarcable, tanto coetánea como posterior. En uno y otro caso predominan los estudios puntuales referidos a aspectos específicos y países concretos, comenzando naturalmente por los pertenecientes en otro tiempo a los imperios coloniales británico⁴ y francés⁵, los dos más extensos e importantes, y cuyos antiguos miembros, por lo general, continúan manteniendo lazos especiales con sus ex-metrópolis, circunstancia que no se da en las excolonias de Italia, Bélgica, Portugal y España. Existen también excelentes reflexiones globalizadoras que ayudan a comprender mejor la compleja temática de la descolonización. Así monografías tales como las de H. Grimal⁶, J. P. Charnay⁷, S. Bernstein⁸, H. Isnard⁹ y Ph. Lucas¹⁰, que abren la serie innumerable formada por las obras de Holland, Gifford, Ausprenger, Yacono, Ageron ... etc., entre

³ México. Siglo XXI. 1966.

⁴ W. H. MORRIS-JONES; G. FISHER, *Decolonization and after. The British and French Experience*. London. F. Cass. 1980; A. N. PORTER y A. J. STOCKWELL, *British Imperial Policy and Decolonization. 1838-1964*. London. Mac Millan. 1987. Ambas obras remiten a amplia bibliografía.

⁵ R. VIARD, *La fin de l'Empire colonial français*. París. Maisonneuve-Larose. 1963; X. YACONO, *Les étapes de la décolonisation française*. 3.^a ed. París. P.U.F. 1982; Ch.-R. AGERON (coord.), *Les chemins de la décolonisation de l'Empire Colonial Français*. París. Institut d'Histoire du Temps Présent. 1986; A. RUSCIO, *La décolonisation tragique. Histoire de la décolonisation française, 1945-1962*. París. A. Colin. 1991. Todas esas monografías remiten a vasta y actualizada bibliografía.

⁶ *La décolonisation, de 1919 à nos jours*. Bruxelles. Ed. Complexe. 1985 (1.^a ed. francesa: París. 1965; 1.^a ed. inglesa: Londres. 1978).

⁷ J. P. CHARNAY [ad alter], *De l'imperialisme à la décolonisation*. París. Minuit. 1965.

⁸ *La décolonisation et ses problèmes*. París. Colin. 1969.

⁹ *Géographie de la décolonisation*. París. P.U.F. 1971.

¹⁰ *Sociología de la descolonización*. Buenos Aires. Nueva Visión. 1973.

las cuales se cuentan contribuciones españolas tales como las de J. A. de Yturiaga¹¹, A. Miaja de la Muela¹², E. Ruíz García¹³, R. Mesa¹⁴, F. Morán¹⁵ o J. U. Martínez Carreras¹⁶. Una bibliografía sobre la que existe ya algún repertorio, a partir del publicado en 1981 por Martínez Carreras¹⁷, en la que fue acaso la primera aproximación historiográfica de vasto empeño por parte de un autor español a la descolonización como problema histórico.

El último intento importante de abordar el tema con pretensiones de documentarlo mejor, y al propio tiempo de revisarlo, es el coloquio sobre *Descolonizaciones comparadas* celebrado en el otoño de 1993 en Aix-en-Provence. Resultado de esas jornadas fueron sus actas, publicadas en el 95 con el título *L'ère des décolonisations*, bajo la dirección de Ch.-R. Ageron y M. Michel¹⁸. El volumen recoge las ponencias y comunicaciones sobre las diversas descolonizaciones contempladas comparativamente. Los estudios monográficos referidos a los diferentes modelos quedan para otro volumen en vía de publicación que llevará por título *Les Décolonisations Européennes*.

¹¹ *Participación de la ONU en el proceso de decolonización*. Madrid. CSIC. 1967.

¹² *La emancipación de los pueblos coloniales y el Derecho Internacional*. Madrid. Tecnos. 1968.

¹³ *Subdesarrollo y revolución*. Madrid. Alianza. 1973.

¹⁴ *Las Revoluciones del Tercer Mundo*. Madrid. Edicusa. 1971.

¹⁵ *Revolución y tradición en África*. Madrid. Alianza. 1971.

¹⁶ *Historia de la descolonización, 1919-1986. La independencia de Asia y África*. Madrid. Istmo. 1987; e *Historia del colonialismo y la descolonización (siglos XV-XX)*. Madrid. Editorial Complutense. 1992 (remiten a otras publicaciones del autor sobre el tema).

Véanse, a su vez, entre otras visiones de conjunto: J.-L. MIÉGE, *Expansión europea y descolonización de 1870 a nuestros días*. Barcelona. Labor. 1975; P. GIFFORD y W. ROGER LOUIS (eds.), *The transfers of Power in Africa. Decolonization, 1940- 1960*. New Haven. Yale University. 1982; de estos dos autores, véase también la monografía complementaria a la precedente: *Decolonization and African Independence ... 1960-1980*. New Haven. Yale Univ. Press. 1988; A. ENTRALGO (ed.), *África en dificultades. Del reparto colonial a la independencia*. La Habana. Ciencias Sociales. 1987; R. F. HOLLAND, *European Decolonization, 1918-1981. AN Introductory Survey*. London. Mac Millan. 1985; C. COQUERY-VIDROVITCH y A. FOREST (coord.), *Décolonisations et nouvelles dépendances. Modèles et contra-modèles idéologiques et culturels dans le Tiers Monde*. Lille. Presses Universitaires. 1986; F. AUSPRENGER, *The dissolutions of the colonial empires*. London. Routledge. 1989; M. E. CHAMBERLAIN, *Decolonization. The Fall of the European Empires*. Oxford. Blackwell. 1989.

¹⁷ "La Descolonización como problema histórico a través de la reciente bibliografía", *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea* [abreviamos: CHMC], 2 (1981), 339-354. Con posterioridad el mismo autor actualiza periódicamente su contribución inicial con cuatro aportaciones sucesivas: "La descolonización según la reciente bibliografía", CHMC, 8 (1987), 259-26; "Descolonización y no alineamiento en la reciente bibliografía", CHC, 11 (1989), 155-168, y las consignadas en notas 1 y 2 supra.

¹⁸ *L'ère des décolonisations*. (Actes du Colloque d'Aix-en -Provence). París. Khartala-CNRS. 1995.

En las actas de referencia las decolonizaciones españolas del siglo XX son estudiadas comparativamente con las realizadas por las otras dos potencias europeas de rango inferior introducidas en África, bajo el rótulo general de “Trois modèles de *décolonisation*: belge, espagnol et portugais”. El caso español, con el título global “L’Espagne face a la *décolonisation*”, es abordado por V. Morales Lezcano, J. Martínez Millán y T. Pereira Rodríguez, en tres aportaciones complementarias rotuladas “Le Protectorat du Maroc”¹⁹, “Ifni et Sahara occidental, deux exemples de colonialisme résiduel”²⁰ y “La Guinée Ecuatoriale: strategies politiques et repercussions dans la presse (1959-1968)”.

Sin embargo en lo que concierne a la descolonización realizada por España en sus antiguas posesiones africanas, las actas de Aix-en-Provence son una excepción por cuanto las referencias a esa temática resulta cuando menos infrecuente en la extensa bibliografía no española existente sobre la descolonización en África. En el marco de estudios publicados fuera de nuestro país, salvo unos pocos incidentes sobre el Sahara Occidental a que he de referirme después, caso éste singular por muchos conceptos y como es sabido todavía no cerrado, nada o casi nada cabe citar entre la bibliografía de ámbito internacional.

Esto en cuanto a las monografías y aportaciones menores de carácter puntual. Pero sucede igual con las visiones de conjunto. En ellas se omite casi siempre toda referencia a los ex-territorios españoles, incluso en las más autorizadas, como la clásica de H. Grimal ya mencionada. Y cuando tal temática se halla presente, lo es de forma enteramente periférica, y con un tratamiento marginal, telegráfico, confuso, e incluso plagado de errores de toda laya²².

Para una correcta comprensión de todo proceso descolonizador se hace necesario partir de la colonización que la precede y determina. En el caso de España es sabido que, perdido su primero y último imperio ultramarino en las dos décadas iniciales del siglo XIX, renuncia para siempre a toda aventura colonial. Ha sido excluida de la América continental pero conserva importantes posesiones insulares en el Caribe y Filipinas, aparte otras de menor entidad en Oceanía. Son los restos de su pasado esplendor, trabazón de un edificio imperial ya inexistente que, salvo en el caso de Cuba, son retenidos por inercia, por

¹⁹ Ibídem, 317-323.

²⁰ Ibídem, 324-328.

²¹ Ibídem, 329-333.

²² Véase, verbigracia, los detectados por J. U. MARTÍNEZ CARRERAS, “La descolonización del Africa española”, *Estudios Históricos. Homenaje a los Profesores Jover Zamora y Palacio Atard*. Madrid. Universidad Complutense. 1990, I, 513-514 [ps. 513-531]. El autor actualiza este texto dos años más tarde: “El proceso de descolonización del Africa española”, en H. de la Torre (coord.), *Portugal, España y Africa en los últimos cien años*. IV Jornadas de Estudios Luso-Españoles, Merida. UNED. 1992, pp. 139-151.

un cierto atavismo histórico, de idéntica manera a como el Reino Unido se aferra hoy a ciertas posiciones, jalones de antiguas rutas que ya no conducen a ninguna parte. Estos restos serán liquidados en 1898-1899 en favor de los Estados Unidos y Alemania en el marco de lo que J. Pabón llamó “98, acontecimiento internacional” (subordinación de las naciones latinas a las anglo-germánicas)²³ y J. M.^a Jover ha definido como “redistribución colonial”²⁴.

Medio siglo antes, dentro de la segunda etapa del colonialismo, se había iniciado la formal penetración europea en África, continente cuya suerte quedó decidida en la conferencia internacional de Berlín de 1884, en la que España estuvo presente como simple observador, pero absteniéndose de intervenir en el reparto. Las apetencias territoriales de una potencia media como era la española quedaban más que colmadas con las importantes posesiones que aún retenía de su antiguo imperio, en particular Cuba, cuya conservación fue norte y guía de la diplomacia española en el siglo XIX. No eran deseados nuevos territorios por estimarse que su adquisición entrañaría riesgos imprevisibles y compromisos gravosos a corto, medio y largo plazo.

Ahora bien, en el momento del reparto del vecino continente la nación española se encontraba radicada de antiguo en tres sectores de su periferia: enclaves norteafricanos, Canarias y posesiones de Guinea, lo cual le otorgaba unos derechos que, aunque poco aireados, necesariamente hubieron de ser tenidos en cuenta. En consecuencia, se contó con España a la hora de discutir el futuro de Marruecos, le fue reconocida la opción a ocupar un amplio “hinterland” litoral frente a Canarias, y otro tanto en el golfo de Guinea, en torno a su antigua posesión de Fernando Póo.

Esta isla y sus territorios inmediatos se vinculan a España en tempranas fechas, en virtud de sendos tratados con Portugal en 1777 y 1778. Por el contrario la penetración en el Sahara se dejaría esperar cien años, hasta la década de 1880. En ambos casos la colonización propiamente tal se abre en realidad en 1900, en que un convenio con Francia sobre África occidental y ecuatorial deslinda las respectivas áreas de soberanía²⁵. Una colonización por tanto tardía, y desarrollada además a ritmo pausado y lento. Baste decir que los territorios otorgados a España por los tratados internacionales no fueron ocupados por entero hasta la década de 1940.

En lo que se refiere a Ifni (identificada oficialmente con el antiguo enclave castellano de Santa Cruz de Mar Pequeña), su ocupación no tuvo lugar

²³ J. PABÓN, *El 98, acontecimiento internacional*. Madrid. E.D. 1952.

²⁴ J. M.^a JOVER, *Teoría y práctica de la redistribución colonial*. Madrid. FUE. 1979.

²⁵ J. B. VILAR, “Bases jurídicas de la configuración territorial de Guinea Ecuatorial y Sahara Occidental: los orígenes del Convenio franco-español de 1900”. *Actas del Congreso sobre Cánovas del Castillo*. Madrid. Fundación A. Cánovas del Castillo. 1998. En prensa.

hasta 1934. Otro tanto acaeció con Marruecos, pues si bien el tratado franco-español que redujo a protectorado ese estado, hasta el momento independiente, se remonta a 1912, su cumplimiento pleno por España no resultó factible hasta 1927, en que fueron reducidos los últimos focos de resistencia en el Rif.

Dado que la descolonización de Marruecos, Guinea Ecuatorial e Ifni tuvo lugar en 1956, 1968 y 1969, y la retirada española del Sahara quedó consumada en 1976, la efectiva colonización hispana de esos cuatro territorios cubre un tiempo más bien corto, circunscrito a la actual centuria, y que en ningún caso sobrepasa los 35 años, aunque la teórica presencia de España sea en ocasiones bastante más dilatada. Sobre todo en el caso de Guinea.

Esa realidad impone una revisión en profundidad de los planteamientos teóricos y metodológicos de la mayor parte de la historiografía disponible en relación con la presencia de España en sus posesiones africanas. Sobre todo de la bibliografía española coetánea de la colonización, oficialista, con fuerte carga ideológica y enfatizadora de lo que se dió en llamar "la obra de España en África". Obra por cierto de alcance más bien modesto, en razón de las limitadas posibilidades de los territorios de referencia, los pocos recursos utilizados por la metrópoli, la aplicación de modelos colonizadores inadecuados, obsoletos e incluso erráticos (paternalismo militarista en Marruecos y África occidental, y castrense-ecclesial en Guinea, la provincialización impuesta a los territorios coloniales durante el franquismo, etc.) y por el corto tiempo en que aquella fue desarrollada.

Estas limitaciones, y la propia desigualdad, explotación y opresión que conlleva el hecho colonial, condicionaron, siquiera en parte, los respectivos procesos descolonizadores, e incluso la evolución postcolonial de los países afectados. Veamos brevemente el caso de Marruecos estrechamente conectado a los de Ifni y Sahara Occidental.

MARRUECOS

La segunda y definitiva etapa en la descolonización de África se abre con la independencia de Marruecos en 1956. Resulta lógico que el país africano que con mayor tenacidad había defendido su histórica independencia de los asaltos del colonialismo europeo fuese el primero en ser descolonizado al ponerse en marcha un proceso, ya imparable, de liquidación colonial.

El tratado franco-español de 1912 había reducido el sultanato independiente de Marruecos, formado por los antiguos reinos de Fez, Mequinez, Marraquech y Tafílete (unificados en los siglos XVI y XVII por las dinastías saadiana y alauí) a régimen de Protectorado en favor de Francia y España.

Ambas potencias contaban con el asentimiento previo de los restantes estados con intereses en el área (Gran Bretaña, Alemania e Italia principalmente), obtenidos mediante una serie de acuerdos que se remontan a 1902. Marruecos mantuvo su integridad territorial y su dinastía, quedando en lo demás a merced de ambas potencias protectoras.

Las cuatro quintas partes del país fueron ocupadas por Francia, que controlaba ya desde Argelia y el Sahara la práctica totalidad de las fronteras marroquíes. A España correspondieron sendos territorios periféricos en el N. (Rif, Yebala y Lucus), fronterizos con sus plazas de soberanía (Ceuta, Melilla, los peñones de Vélez de la Gomera y Alhucemas y el pequeño archipiélago de Chafarinas, éste en el límite marítimo de Marruecos y Argelia²⁶), y por el S. el país o territorio de Tekna (llamado por los marroquíes Tarfaya), fuera ya de la tradicional jurisdicción del sultán, cuya autoridad no era reconocida más allá del río Nun, pero los franceses impusieron lo que se dio en llamar Zona S. del Protectorado para impedir la existencia de una tierra de nadie llamada a convertirse en caso contrario en foco de inestabilidad y subversión entre Marruecos y el Sahara Español, dado que la delimitación de la frontera común de ambos territorios, por presiones del Reino Unido²⁷, con intereses en la zona, había quedado fuera del Convenio hispano-francés de 1900 sobre límites en el Sahara. Por último, en los acuerdos de 1912, y también por iniciativa de Gran Bretaña, atenta a que no fuese variado en perjuicio suyo el "statu quo" del estrecho de Gibraltar, la ciudad y comarca de Tánger quedaron bajo administración internacional.

Esa realidad no experimentó cambio alguno en los años siguientes, salvo la temporal ocupación de Tánger por España durante la II Guerra Mundial al objeto de preservar su neutralidad. La obra colonizadora española había sido hasta el momento débil y poco consistente, tanto por la resistencia nacionalista, polarizada en los años veinte por Muhammad Abd el Krim el Jatabi y su República del Rif, obstáculo no superado por completo hasta 1927, como por la pobreza de los territorios adjudicados a España y los escasos recursos utilizados en su colonización.

A partir de 1939 se percibe una cierta aceleración en el ritmo modernizador de la Zona N. del Protectorado, impulsada por la atracción de capitales extranjeros y nacionales al amparo de un régimen fiscal benigno, y por una política de inversiones públicas encaminada a dotar al país de infraestructuras

²⁶ J. B. VILAR, *Mapas, planos y fortificaciones hispánicas de Marruecos (S. XVI-XX)* // *Cartes, plans et forteresses hispaniques du Maroc (XVIe-XXe siècles)*. Prólogo de J. A. Calderón Quijano. Madrid. Ministerio de Asuntos Exteriores [abreviamos: MAE]. 1992.

²⁷ J. B. VILAR, *El Sahara Español, historia de una aventura colonial*. Madrid. Sedmay. 1977, 104.

hasta el momento inexistentes²⁸. Claro está que ello fue así en la medida en que lo permitió la situación de España, afanada al término de la guerra civil en su propia reconstrucción, frenada por el aislamiento internacional²⁹ del régimen de Franco durante y sobre todo después de la contienda mundial.

En esta época España practicó en Marruecos de cara a la población autóctona musulmana una política indigenista fundada en la protección de la lengua y cultura árabes (con el español como idioma alternativo), en ocasiones resistida por el campesinado bereber de Yebala y sobre todo del Rif, hasta el momento escasamente arabizado, y que tenía en el dialecto chelja su principal referencia de identidad. Esta política, acentuada por el régimen de Rabat después de la independencia, sumada a la reforma centralizadora alauí y al incremento de la presión fiscal, suscitaría a partir de 1956 varios levantamientos armados duramente reprimidos. Hay que decir que el filoarabismo respecto a la población musulmana coexistió con un filosemitismo paralelo acorde con los intereses de la influyente y numerosa minoría judía³⁰, con fuerte presencia en la economía, el mundo de la cultura e incluso en la administración pública, y bastante identificada con España en lengua, cultura y tradiciones por su origen sefardí. De ahí que luego se viese precisada a abandonar el país masivamente en el momento de la descolonización (en la actualidad el 55% de los judíos españoles o residentes en España mayores de cuarenta y cinco años han nacido en Marruecos).

Sin embargo el indigenismo practicado por la potencia administradora no pretendía como fin último vertebrar mejor el país para cuando llegase la independencia. Respondía en primer lugar al tradicional talante paternalista de los militares africanistas, a quienes fue entregado el llamado "Marruecos Español" como coto reservado, que de hecho controlaron entre 1912 y 1956. Baste decir que en ese tiempo todos los altos comisarios fueron militares, sin otra excepción que un breve paréntesis durante el primer bienio de la República, en que ocupó ese cargo un colaborador de Azaña, Luciano López

²⁸ V. MORALES LEZCANO, *El colonialismo hispano-francés en Marruecos (1898-1927)*. Madrid. Siglo XXI. 1976; MORALES LEZCANO, *España y el Norte de África: el Protectorado en Marruecos (1912-1956)*. 2ª ed. Madrid. UNED. 1986; R. SALAS LARRAZABAL, *El Protectorado de España en Marruecos*. Madrid. Mapfre. 1992.

²⁹ F. PORTERO, *Franco aislado. La cuestión española (1945-1950)*. Prólogo de J. Tusell. Madrid. Aguilar. 1989. Véase también J. M.ª ARMERO, *Política exterior de Franco*. Barcelona. Planeta. 1978, y V. MORALES LEZCANO, "L'Espagne des années de guerre et son isolement d'après-guerre (1939-1953)", en VV.AA., *La Moyenne Puissance au XXe siècle*. París. Inst. d'Histoire des Conflicts Contemporains. 1982, 151-163.

³⁰ J. B. VILAR, "La evolución de la población israelita en Marruecos Español (1940-1955)", *Estudios Sefardíes (anejo de Sefarad)*, 1 (1978), 91-120.

Ferrer, único civil que lo detentó, pero a quien no tardaron en desfenestrar los militares³¹.

El indigenismo franquista obedecía a su vez en su última etapa a razones de oportunidad conectadas a la política internacional: la ofensiva diplomática desencadena a partir de 1947 por el régimen de Franco para salir de su aislamiento, ofensiva planteada y dirigida por el titular de Asuntos Exteriores, Alberto Martín Artajo, e ideada como una política sustitutoria de aproximación a los países árabes (e islámicos en general) y a los estados iberoamericanos. Resultado de esta política sería una serie de visitas de estado y acuerdos bilaterales, cuyo fruto básico en lo que a España se refiere, fue el apoyo árabe y de Hispanoamérica, fundamental en tanto no regresasen a Madrid los embajadores occidentales retirados en el 47 (cosa que no sucedería hasta 1951), y luego para lograr el ingreso en la ONU, que no tuvo lugar hasta diciembre de 1955³².

Sobre estas relaciones existe la atinada valoración conjunta realizada en 1976 por P. Martínez Montávez y R. Mesa³³, punto de partida de varios estudios posteriores, tales como los de Armero, Lleonart y Portero, a que ya me he referido, o los de V. Morales Lezcano³⁴, A. Viñas³⁵ y E. Menéndez del Valle³⁶, aparecidos los dos primeros en 1987 y el último en el 89.

Más recientemente el proceso de aproximación hispano-árabe durante el aislamiento del régimen franquista ha sido objeto de la Tesis doctoral de M.^a D. Algora Weber, dirigida por J. U. Martínez Carreras, leída en 1993³⁷, y publicada dos años más tarde³⁸, para quien habiéndose legitimado y consolidado el régimen con el regreso de los embajadores en el 51, con los dos Convenios con los Estados Unidos y el Concordato con el Vaticano en el 53, y el ingreso en la ONU dos años después, "... los lazos con los árabes se limitaron a sobrevivir"

³¹ J. B. VILAR, "Un diplomático español entre Marruecos y Cuba. Nuevas aportaciones a la biografía de Luciano López Ferrer", en J. B. VILAR (ed.), *Murcia y América*. Murcia. Quinto Centenario. Comisión de Murcia. 1992, 23-56.

³² A. J. LLEONART AMSELEM, *España y la ONU (1945-1951)*. Madrid. CSIC. 1978-1996, 5 vols. Del mismo autor: "El ingreso de España en la ONU. Obstáculos e impulsos", CHC, 17 (1995), 101-118.

³³ "Sobre la política árabe del franquismo", *Ensayos marginales de arabismo*. Madrid. (1976), 185-193.

³⁴ "L'Espagne, de l'isolationisme à l'intégration internationale", *Relations Internationales*, 50 (1987), 147-155. Véanse también notas 28 y 29 supra.

³⁵ "El apoyo exterior a Franco", *Socialismo y guerra civil. Anales de Historia de la Fundación Pablo Iglesias*, 2 (1987), 109-122.

³⁶ "Puntos claves en la política árabe de España", *Awraq*, 10 (1989), 94-114.

³⁷ *Las relaciones hispano-árabes durante el aislamiento internacional del régimen de Franco (1946-1950)*. Tesis doctoral. Universidad Complutense. Madrid. 1993.

³⁸ *Las relaciones hispano-árabes durante el régimen de Franco. La ruptura del aislamiento internacional (1946-1950)*. Madrid. Ministerio de Asuntos Exteriores. 1995.

y el Palacio de Santa Cruz buscó "... derroteros nuevos para su acción"³⁹, de acuerdo con lo que Martín Artajo llamaba un tanto ampulosamente "constantes de nuestra política exterior"⁴⁰, en realidad subordinadas hasta el momento a la política interna: asegurar la supervivencia política de Franco y de su régimen.

Los factores apuntados, sumados a la protección de los intereses hispanos existentes en Marruecos, económicos principalmente, resta credibilidad a la imagen netamente benéfica y altruista del paso de España por el Protectorado, fabricada por los africanistas españoles de la época, por lo general al servicio del régimen y militares en su mayoría (el más notorio Tomás García Figueras, largos años delegado de Asuntos Indígenas y entusiasta cronista de la obra de España en Marruecos⁴¹) pero no exclusivamente como lo prueba casos tales como los del polígrafo R. Gil Benumeya o el jurista J. M.^a Cordero Torres.

Entre tanto las corrientes nacionalistas marroquíes, manifestadas ya tímidamente antes de 1939 en la Zona francesa sobre todo, se afianzaron durante la II Guerra Mundial, para polarizarse en la primera postguerra en torno al Istiqlal o partido para la independencia. El sultán Sidi Mohammed ben Jousef (Muhammad V), a quien Roosevelt había prometido en la entrevista de Casablanca de 1943 apoyo para la independencia al término de la guerra, pronto se vió en una situación difícil entre un nacionalismo *in crescendo* y el acatamiento del marco jurídico de Protectorado impuesto por los tratados internacionales. Estos acuerdos fueron aplicados con todo rigor por las autoridades francesas de la IV República, en particular el residente general, el luego mariscal Juin (colonista nato como nacido en Argelia en el seno de una familia de colonos), en tanto las autoridades españolas daban pruebas de mayor laxitud en su Zona.

Se ha sugerido⁴² que Franco y sus representantes en el mundo árabe, en su política de captación de apoyos, recurrieron en más de un momento a la promesa de conceder unilateralmente una amplia autonomía rayana en la independencia a los territorios marroquíes administrados por España. Lo cierto es que nada avala tal hipótesis, acaso inducida por las cordiales relaciones entre el jalifa Muley El Mehdi (representante del sultán pero con total autonomía respecto a aquel) y los sucesivos altos comisarios (excepto García Valiño), y

³⁹ Ibídem, 308.

⁴⁰ A. MARTÍN ARTAJO, "Las constantes de nuestra política exterior", *Arbor*, 151-152 (julio-agosto 1958), 336-346.

⁴¹ De su extensa obra, no exenta de interés, incide especialmente sobre esta temática: *España y el Protectorado de Marruecos (1912-1956)*. Madrid. CSIC. 1957. Véase a su vez F. VALDERRAMA, *Historia de la acción cultural de España en Marruecos, 1912-1956*. Tetuán. 1956, y J. M.^a CORDERO TORRES, *La descolonización. Un criterio hispánico*. 2.^a ed. Madrid. Inst. de Estudios Políticos. 1967.

⁴² En tal sentido se pronuncia, por ejemplo V. Morales Lezcano, remitiéndose a "diverses sources" que no especifica. Véase "L'Espagne...: le Protectorat du Maroc...", op. cit., 321.

de otro lado por el ambiente de distensión existente en el Protectorado español, circunstancias ambas que contrastaban con una realidad muy diferente en la Zona francesa.

En cualquier caso, en su apertura marroquí, no parece que Franco pretendiera sobrepasar nunca los modestos límites que le señalaba su africanismo paternalista⁴³. Como dice el refrán castellano, prometer y no dar no descompone casa, y sus promesas bastaron para asegurar la quietud de los nacionalistas de la Zona española, agrupados desde los primeros años cuarenta en torno a Abd-el-Jalek Torres y Mekki Nassiri, fundadores respectivamente del "Partido de las Reformas" y el "Partido de la Unidad", y sobre todo para granjearse la ayuda de los países árabes, a los cuales se permitió abrigar por razones de oportunismo político desmedidas esperanzas sobre un posible apoyo español a la independencia de Marruecos.

Como ha puesto de manifiesto M.^a C. Ybarra en su Tesis doctoral sobre la acción española en la decolonización de Marruecos, dirigida por J. Tusell y leída en junio de 1997⁴⁴, estudio centrado en la rivalidad hispano-francesa, o por mejor decir entre la dictadura franquista y la IV República, refugio y base de operaciones de los numerosos combatientes antifranquistas escapados de España, la hostilidad a Francia y el deseo de ponerla en dificultades determinó la mayor parte de las medidas aperturistas acordadas para la Zona española. Una tesis bosquejada con anterioridad por A. Grosser⁴⁵, J. P. Rioux⁴⁶, P. A. Martínez Lillo⁴⁷, y R. Rodríguez Cruz⁴⁸, entre otros, pero ahora mejor perfilada y documentada.

⁴³ No faltan testimonios al respecto. Verbigracia F. FRANCO SALGADO-ARAUJO (*Mis conversaciones privadas con Franco*. Barcelona. Planeta. 1976), opiniones corroboradas por la propia política aplicada en el Protectorado por los altos comisarios, y por la Dirección General de Marruecos y Colonias, organismo éste controlado por militares contrarios a las tesis abandonistas, tales como Carrero Blanco y Díaz de Villegas. Véase Biblioteca Nacional de Madrid, Fondo García Figueras, *Boletín de la Delegación de Asuntos Indígenas, 1947-1955*, *Boletín Especial de Información, 1947-1955*, y diferentes volúmenes de *Miscelánea García Figueras* (recopilación de fuentes inéditas y sobre todo impresas).

⁴⁴ M.^a C. YBARRA ENRÍQUEZ DE LA ORDEN, *La acción española en la descolonización del Magreb. Rivalidad hispano-francesa en Marruecos (1951-1961)*. Tesis doctoral. UNED. Madrid. 1997. De la misma autora véase: "Acción política española en la independencia de Marruecos, 1951-1956", *Congreso Internacional "El Régimen de Franco, 1936-1975"*. Madrid. UNED. 1993, II, 401-414.

⁴⁵ *La Quatrième République et sa politique extérieure*. París. 1972.

⁴⁶ *La France de la Quatrième République*. París. Seuil. 1983.

⁴⁷ *Una introducción al estudio de las relaciones hispano-francesas, 1945-1951*. Madrid. 1985. Véase a su vez del mismo autor: "Una aproximación al estudio de las relaciones bilaterales hispano-francesas. El affaire fronterizo en la perspectiva del Quai d'Orsay (1946-1948)", *Revista de Estudios Internacionales*, VI, 3 (julio-sept. 1985), 567-899.

⁴⁸ "Las relaciones franco-españolas al término de la II Guerra Mundial: de la tirantez al cierre de la frontera", *Espanoles y franceses en la primera mitad del siglo XX*. Madrid. CSIC. 1986, 221-248.

Cuando los acontecimientos se precipitaron (planteamiento de la cuestión de Marruecos en la ONU por los países árabes en octubre de 1951, resistencia de Ben Youssef a aceptar los cambios involucionistas pretendidos por Francia con el apoyo de las organizaciones tribales, agitaciones desatadas por el Istiqlal, sucesos de Casablanca, etc.) se vió que España no estaba dispuesta a llegar demasiado lejos, con la consiguiente decepción de los nacionalistas de la Zona N. (metidos en cintura por García Valiño, alto comisario desde marzo del 51) y de los amigos árabes del exterior. En la noche del 20 de agosto de 1953 el sultán fue destronado y deportado a Córcega y luego a Madagascar, e instaurado en su lugar Muley Ben Araffa, como consecuencia de una segunda marcha de las tribus sobre la capital, marcha organizada por el residente general francés, contando con la activa colaboración del bajá de Marraquech Themí el Glaui y otros oblicuos personajes. El golpe y sus efectos inmediatos hoy son conocidos en sus detalles por las aportaciones tanto de la historiografía francesa (G. Delanoë, Ch.-A. Julien, R. Rezette, G. Spilman o S. Bérnard⁴⁹) como de la marroquí (A. Ouardighi, Ibn Azzuz Hakim o A. Laroui⁵⁰, entre otros).

El gobierno español no reconoció al nuevo sultán, manifestó su apoyo moral al soberano legítimo, permitió pacíficas movilizaciones en su territorio, dió en su Zona cierta cobertura a las actividades de los nacionalistas del S., reafirmó la validez plena de los tratados internacionales que garantizaban la unidad de Marruecos, y reconoció al jalifa como depositario de la legitimidad alauí en tanto no regresase Muhammad V. Pero Franco, al menos públicamente, no quiso oír hablar de la independencia, ni menos tomar tal iniciativa en los territorios controlados por España, ni que el jalifa asumiera funciones de regente, idea acaricada en un principio pero que no prosperó. No obstante, como ha probado M.^a C. Ybarra en su reciente y ya mencionada Tesis doctoral⁵¹, a título personal el Caudillo se inclinaba por un Marruecos independiente, siempre que fuera instaurado un régimen autoritario semejante al modelo de monarquía que tenía pensada para España, y que fuese colocado al frente del mismo el sultán legítimo, alejando así de las fronteras meridionales

⁴⁹ S. BERNARD, *Le conflit franco-marocain, 1945-1956*. Bruxelles. Inst. de Sociologie. 1963, 3 vols.; G. SPILMAN, *Du Protectorat à l'Indépendance du Maroc (1912-1955)*. París. Plom. 1967; R. REZETTE, *Les partis politiques marocains*. París. A. Colin. 1955; CH.- A. JULIEN, *Le Maroc face aux impérialismes, 1415-1956*. París. Jeune Afrique. 1978; F. NATAF, *L'Indépendance du Maroc. Temoignage d'action*. París. Plom. 1970; G. DELANOË, *Lautey, Juin, Mohammed V: Fin d'un Protectorat. Mémoires historiques*. París. L'Harmattan. 1988.

⁵⁰ A. OUARDIGHI, *La grand crisi franco-marocain, 1952-1956*. Rabat. Ed. Ouardighi. 1975; M. IBN AZZUZ HAKIM, *Mohammed V frente al Protectorado*. Rabat. 1990; A. LAROUI, *Marruecos: Islam y nacionalismos. Ensayos*. Madrid. Mapfre. 1994.

⁵¹ Véase nota 44 supra.

españolas el nocivo ejemplo de una monarquía constitucional, que temía ver instaurada tarde o temprano bajo los auspicios de la IV República.

La pasividad española permitió a los franceses recuperar la iniciativa, que en realidad nunca perdieron por completo. Conscientes de la inviabilidad de la situación creada en Marruecos por el apoyo masivo de los partidos, sindicatos, ulemas, universitarios, funcionarios y pueblo en general a la causa del monarca caído, y conscientes a su vez de que el regreso a la situación precedente a agosto del 53 resultaba imposible, fueron abiertas negociaciones secretas con los nacionalistas en Aix-les Bains y Antsirabé, impulsadas por el secretario de Estado norteamericano John Foster Dulles, que practicó iguales presiones sobre España, aunque con menor éxito, según ha subrayado M. Espadas Burgos⁵². Resultado de esas negociaciones fue el acuerdo de 5 de noviembre de 1955, en virtud del cual no sólo era repuesto Muhammad V en su trono, sino que Francia expresó su voluntad de conceder en breve plazo la independencia a Marruecos.

Tal acuerdo cogió de sorpresa en Madrid, en donde no se supo reaccionar adecuadamente sumándose de inmediato a la declaración conjunta franco-marroquí. Antes al contrario, a la perplejidad siguió la reticencia, quedando clara la escasa o nula voluntad descolonizadora del general Franco y de su régimen, con grave daño de la imagen de España en el mundo árabe y fuerte decepción entre los marroquíes, que en adelante secundarían masivamente las tesis irredentistas del Istiqlal en relación con las plazas y territorios españoles del N.O. de África.

Hubo de encajarse finalmente los hechos consumados. El gobierno español se enganchó como pudo a la locomotora francesa: cambios de notas con el Quai d'Orsay, los altos comisarios Dubois y García Valiño se entrevistaron en Larache en 10 de enero del 56, y en 13 del mismo mes Madrid acordó dar luz verde a la independencia siempre que fuera solicitada expresamente por el sultán y que la negociación de éste con ambas potencias protectoras fuese simultánea. Esto último no se cumplió, dado que Francia concedió la independencia, a Marruecos en 2 de marzo, en tanto el protocolo hispano-marroquí se demoró hasta el 7 de abril.

En suma, en el proceso descolonizador de Marruecos se practicó por parte española una política contradictoria y poco meditada que terminaría volviéndose contra ella. Alentó entre los amigos árabes esperanzas sin voluntad de cumplirlas. Apoyó al nacionalismo marroquí en la Zona francesa y lo reprimió en la propia. Estimuló las actividades del Ejército de Liberación por anti-francés cuando en realidad era anticolonial (ya en el 56 suscitaría conflictos

⁵² *Franquismo y política exterior*. Madrid. Rialp. 1987, 212. Véase también A. MARQUINA, "Marruecos, de las pretensiones al naufragio (1939-1956)", *Historia-16*, Extra IX (1979), 49-55.

en el Rif y Yebala, y luego en todas las fronteras). Por último, los gobernantes españoles del momento se dejaron llevar de fobias antifrancesas que nada tenían que ver con Marruecos, lo que determinó errores tan crasos como no preveer la actitud posibilista del sultán respecto a Francia al olvidar la persecución de que había sido objeto, con tal de llegar a un acuerdo satisfactorio para su país, ni asumir desde el principio la decisión unilateral de París de conceder la independencia. Caso de haber actuado con mayor pragmatismo, siquiera en la última y crucial etapa de la crisis marroquí, se hubiera salvado la imagen en el exterior, y sobre todo no se habrían iniciado con tan mal pie las relaciones con Marruecos, llamadas a ser en extremo tensas y conflictivas.

Por todo ello, la independencia de Marruecos en 1956, en lo que respeta a España, no cierra el ciclo descolonizador de ese país, antes al contrario es el comienzo de otro irredentista, todavía no concluido. Dejando a un lado las reivindicaciones marroquíes sobre Ceuta, Melilla y las otras plazas españolas de soberanía en el norte de África, en donde la presencia peninsular se remonta a 1415 (ocupación de Ceuta por los portugueses) y 1497 (incorporación de Melilla a la Corona de Castilla), temática ésta en la que no entraré aquí⁵³, las fases del proceso anexionista marroquí son dos:

- Tarfaya e Ifni.
- Sahara Occidental.

UN EPÍLOGO INCONCLUSO: DE TARFAYA E IFNI AL SAHARA OCCIDENTAL

La descolonización de Tarfaya e Ifni en el bienio 1957-1958 dió lugar a la última guerra colonial clásica en que se ha visto envuelta España, rápida pero de sombrías connotaciones por los sacrificios que conllevó, y poco conocida, dado que sobre ella apenas existe bibliografía: el libro coetáneo de los sucesos por R. Gil Benumeya⁵⁴, y las monografías y estudios, muy posteriores y de desigual interés, de R. Santamaría⁵⁵, R. Casas de la Vega⁵⁶, E. del Pozo

⁵³ Véase A. BALLESTEROS, *Estudio diplomático sobre Ceuta y Melilla*. Córdoba (Argentina). Ed. Marocos Lerner. 1989; J. L. SALAFRANCA, *Melilla y Ceuta en la encrucijada de Gibraltar*. Málaga. 1983; D. DEL PINO, *La última guerra con Marruecos: Ceuta y Melilla, un contencioso pendiente*. Madrid. Argos Vergara. 1983; J. VALENZUELA y A. MASEGOSA, *La última frontera de Marruecos, el vecino inquietante*. Madrid. Temas de Hoy. 1996.

⁵⁴ *La cuestión de Ifni*. Madrid. 1958.

⁵⁵ *Ifni-Sahara, la guerra ignorada*. Madrid. Dyrsa. 1984.

⁵⁶ *La última guerra de Africa. La campaña de Ifni-Sahara*. Madrid. S. de P. del EME. 1985.

Manzano⁵⁷ y J. R. Diego Aguirre⁵⁸, aparecidos en 1984, 1985, 1990 y 1993 respectivamente.

Esa contienda fue desencadenada por las reticencias de España a descolonizar la Zona Sur del Protectorado en Marruecos, por entender que la tal Zona solamente lo había sido con carácter simbólico allí, y en virtud de un acuerdo práctico con Francia para garantizar una presencia europea efectiva e impedir que la región se convirtiera en base de operaciones de la resistencia antifrancesa en el sur marroquí. Lo cierto es que el territorio de referencia, llamado tradicionalmente de Tekna (una ancha franja litoral entre la desembocadura y curso del Dráa y la posesión española de Saguía el Hamra), fue considerado Zona S. del Protectorado en el Convenio franco-español de 27 de noviembre de 1912, proporcionándose así a Marruecos cuarenta y dos años más tarde un sólido fundamento jurídico para su reclamación.

En España, por el contrario, siempre había sido entendido ser esa región de plena soberanía española en virtud de diferentes tratados concertados con las tribus por varias misiones geográficas y científicas, a partir de la de José Álvarez Pérez en 1886, patrocinada por la Sociedad Española de Geografía Comercial⁵⁹, tratados que en ningún caso fueron ratificados por las Cortes ni publicados por la *Gaceta*, careciendo por tanto de validez jurídica. El Convenio hispano-francés de 27 de junio de 1900 sobre límites del Sahara Occidental⁶⁰, por presiones británicas como queda dicho, omitió trazar los límites septentrionales de ese territorio, de forma que en años inmediatamente posteriores el coronel Francisco Bens procedió a la ocupación de esa tierra de nadie hasta el curso del río Dráa, en adelante fáctica frontera con Marruecos.

Que en Madrid no se abrigaba la menor duda sobre la españolidad del Tekna lo prueba el hecho de que al crearse por R. orden de 7 de noviembre de 1901 una Gobernación político-militar para el Sahara, que pasó a depender directamente del Ministerio de Estado a través de una sección de Colonias, la capital fue situada en Cabo Juby, Tekna, que no más al sur. Igual sucedió cuando en 1925 un reajuste administrativo organizó el África Occidental Española (A.O.E.) en un Gobierno General (dependiente de la recién creada Dirección General de Marruecos y Colonias), dándose la rara circunstancia de que

⁵⁷ "La campaña de Ifni en la última guerra de Africa, 1957-1958", *Estudios Africanos*, V, 8-9 (1990), 106-128.

⁵⁸ *La última guerra colonial de España. Ifni-Sahara. 1957-1958*. Málaga. Ed. Algazara. 1993.

⁵⁹ VILAR, *El Sahara...*, 66-69.

⁶⁰ Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores: Cajas de Tratados, siglo XIX, núm. 559, leg. 163.

el expresado Gobierno tuviera su sede en Cabo Juby, a su vez desde 1912 cabeza de la Zona S. del Protectorado en Marruecos⁶¹.

La confusión de jurisdicciones subsistió en años posteriores. En 1934 el coronel Capaz ocupó el territorio de Ifni, modesto enclave litoral situado algo más al N., entre las estribaciones del Antiatlás y el Atlántico, y poblado por la cabila de los Ait Bu Amran, comarca cedida a España por Marruecos en el Tratado de Tetuán de 1860 que puso fin a la llamada Guerra de África, atendándose así la reclamación española de un territorio similar al de la antigua torre-factoría castellana de Santa Cruz de Mar Pequeña, existente entre 1448 y 1527, pero cuyo emplazamiento exacto no pudo ser determinado hasta muchos años después (las dos expediciones del "Blasco de Garay"), y con harta probabilidad de forma incorrecta, dado que Santa Cruz debió estar bastante más al S. que Ifni⁶².

Pues bien, en el mismo año 34, un decreto de 29 de agosto, asimiló al alto comisario de España en Marruecos las funciones de gobernador general del A.O.E., es decir Ifni y Sahara. La sección sahariana estaba integrada por dos unidades: Saguía el Hamra y Río de Oro, en tanto la Zona S. del Protectorado por vez primera pasó a ser administrada directamente desde Tetuán, al tiempo que la sede del A.O.E. era trasladada de Cabo Juby a Sidi Ifni.

Pero obtenida por Marruecos su independencia en la primavera de 1956, la Zona S. española del extinguido Protectorado, llamada por los marroquíes provincia de Tarfaya, se convirtió en el siguiente objetivo del nuevo Estado. La euforia patriótica suscitada por la independencia, canalizada por el Istiqlal, cuyo líder Allah el Fassi ya en el mismo año 56 dió a conocer su proyecto y mapa del "Gran Marruecos" —anexión de 2.000.000 Km², escasamente poblados pero ricos en recursos naturales y de gran interés estratégico, dejando dentro la totalidad del Sahara Español y Mauritania, así como amplios espacios de Argelia, Malí y Senegal—, que obtuvo amplio apoyo popular con la consiguiente radicalización del nacionalismo marroquí. Ello determinó la movilización contra las posiciones españolas de la Zona S., pero también contra Ifni, del llamado Ejército de Liberación, formado por milicias populares de ideología mayoritariamente republicana, con fuerte implantación en el mediodía del país, actividades frenadas por el ejército

⁶¹ VILAR, *El Sahara...*, 119-121. Véase también G. AYACHE, "Les visés sahariennes de l'Espagne en 1900. La question de la Saquía el Hamra", *Etudes d'Histoire Marocaine*. Rabat. 1979, ps. 339-347.

⁶² A. RUMEU DE ARMAS, *España en el Africa Atlántica*. Madrid. CSIC. 1956-1957, 2 vols.; T. GARCÍA FIGUERAS, *Santa Cruz de Mar Pequeña, Ifni y Sahara*. Madrid. Ediciones Fe. 1941; J. B. VILAR, *España en Argelia, Túnez, Ifni y Sahara en el siglo XIX*. Madrid. CSIC. 1970.

regular controlado por la Corona, la cual asumió sin embargo, al menos en parte, su programa y reivindicaciones territoriales, con lo cual vació de contenidos el discurso del Istiqlal.

En 21 de agosto del 57 en nota presentada por el embajador marroquí en Madrid a Fernando M.^a Castiella, nuevo titular de Asuntos Exteriores, Marruecos reclamó formalmente la retrocesión de Tarfaya, pero también de Ifni, como partes de su territorio nacional. Las dilaciones del gobierno español, que no descartó llevar la cuestión al Tribunal de La Haya, determinó una segunda nota en 26 de octubre, exigiendo la rápida entrega de los territorios en disputa. Un mes después –25 de noviembre– se registró un ataque del Ejército de Liberación, dirigido ahora oficiosamente por el príncipe heredero, sobre varios puntos de Ifni, incluida la capital, con numerosos muertos y heridos por parte española (sobre todo durante el asedio de Tiliuin), antes de ser rechazada la invasión tras una actitud dubitativa inicial. Los ataques no tardaron en extenderse al Sahara (en diciembre alcanzaron a Cabo Juby y El Aaiún), en tanto Rabat, que negaba su intervención en esa guerra no declarada, reclamaba en la ONU la descolonización de Tarfaya e Ifni.

Como quiera que la actuación del Ejército de Liberación no tardó en afectar a los intereses franceses en el área, en enero del 58 se puso en marcha la operación franco-española llamada “Ouragan” (Huracán), que mediante las acciones combinadas “Ecouvillon” y “Teide”, y la campaña de Ifni, limpiaron de bandas armadas este último territorio, el sur marroquí, Tarfaya, Saguía el Hamra y las zonas limítrofes de Río de Oro y Mauritania.

Concluida la crisis bélica, las conversaciones Castiella-Balafrej, a las que no fueron extrañas presiones de los Estados Unidos sobre Madrid, determinaron los acuerdos de Cintra de 1º de abril de 1958. España se retiraba de la antigua Zona S. del Protectorado, pero retenía Ifni, convertida en provincia, lo mismo que el Sahara, por decreto de 10 de enero del mismo año, modificado en parte por una ley de 29 de noviembre del 62 al objeto de adaptar mejor ese nuevo régimen jurídico-administrativo a la realidad de ambos territorios⁶³.

El paralelo 27º 41' fue en adelante la frontera entre Marruecos y el Sahara Español. Aunque las conversaciones de Cintra, según declaraciones oficiales de entonces, tuvieron lugar “en un ambiente de lealtad, comprensión y franqueza”, la ocupación por Marruecos de su nueva provincia de Tarfaya daría lugar al primer incidente militar hispano-marroquí propiamente dicho y

⁶³ J. COLA ALBERICH, “El nuevo régimen legal de la provincia del Sahara”, *Revista de Política Internacional*, 55 (mayo-junio 1961), 69-79.

oficialmente reconocido. La columna alauí encargada de ocupar Cabo Juby lo hizo adentrándose en territorio español, utilizando la pista de Hagunia, al sur del mencionado paralelo. A la protesta de Madrid el gobierno de Rabat respondió con su primera declaración oficial irredentista: Marruecos no aceptaba la frontera establecida.

Fue el comienzo de un contencioso territorial, en el que Rabat ha llevado siempre la iniciativa, aparcándolo, reactivándolo o acelerándolo según las circunstancias de cada momento. Sus etapas básicas vienen jalonadas por el Tratado de Fez de 4 de enero de 1969, que supuso la retrocesión de Ifni a Marruecos, y por los Acuerdos de Madrid de 14 de noviembre de 1975, en los que el gobierno español, en las difíciles circunstancias internas e internacionales determinadas por la larga agonía del general Franco y la inminente liquidación de su régimen⁶⁴, ignorando las resoluciones de la ONU sobre descolonización del Sahara y las promesas de autodeterminación hechas a sus habitantes, procedió a la entrega del control del territorio conjuntamente a Marruecos y Mauritania, haciendo dejación de sus responsabilidades históricas como potencia administradora⁶⁵. Pero esta es una cuestión que no afecta propiamente a la descolonización de Marruecos sino a la del antiguo Sahara Occidental, sometido a una situación neocolonial, y cuyo proceso descolonizador por tanto se halla todavía abierto.

⁶⁴ Véase J. TUSELL, *La dictadura de Franco*. Madrid. Alianza. 1988.

⁶⁵ De entre la inabarcable bibliografía sobre la cuestión del Sahara Occidental, cabe consignar, entre otras aportaciones básicas, las siguientes. Para los antecedentes históricos, las obras mencionadas en notas 59 y 62 supra. Las tesis de las partes implicadas pueden verse en: M. BARBIER, *Le conflit du Sahara Occidental*. París. L'Harmattan. 1982; E. ASSIDON, *Sahara Occidental: un enjeu pour le nord-ouest*. París. F. Maspero. 1978; A. GAUDIO, *Dossier du Sahara Occidental*. París. Nouvelles Editions. 1978; J. GOYTISOLO, *El problema del Sahara*. Madrid. Anagrama. 1979; J. DAMIS, *Conflict in North West Africa: The Western Sahara Dispute*. Stanford University. 1983; T. HODGES, *Western Sahara. The Roots of a Desert War*. West Port. Lawrence Hill. 1983; M. GALEAZZI, *La questione del Sahara Occidentale. Profilo storico e documentazione*. Roma. F. I. "Lelio Basso. 1985; P. OLIVER, *Sahara. Drama de una descolonización*. Palma de Mallorca. Miquel Font, Ed. 1987; J. R. DIEGO AGUIRRE, *Historia del Sahara Occidental. La verdad de una traición*. Madrid. Kaydeda Eds. 1988; G. UEDEL, *Edification d'un Etat moderne. Le Maroc de Hassan II*. París. A. Michel. 1986; H. LAROU, *L'Algérie et le Sahara Marocain*. Casablanca. Serar. 1976; A. BABA MISKÉ, *Front Polisario, l'âme d'un peuple*. París. Editions Rupture. 1978; A. BERRAMDANE, *Le Sahara Occidental: enjeu magrebine*. París. Khartala. 1992; R. CRIADO, *Sahara. Pasión y muerte de un sueño colonial*. París. Ruedo Ibérico. 1977; F. VILLAR, *El proceso de autodeterminación del Sahara*. Valencia. F. Torres, Ed. 1982; J. PINIÉS, *La descolonización del Sahara, un tema sin concluir*. Madrid. España-Calpe. 1990; C. RUIZ MIGUEL, *El Sahara Occidental y España: política y derecho*. Madrid. Dykinson. 1995; M. DE FROBERBILLE, *Sahara Occidental. Le confín perdue*. París. L'Harmattan. 1996; A. SEGURA, *El mon árab actual*. Girona. Eumo. 1997; F. BRIONES (ad. alter), *Lauli, "ahora o nunca la libertad"*. Alicante Universidad. 1997.

RESUMEN

La descolonización por España de su Zona de Protectorado en Marruecos responde a un proceso breve pero complejo y con frecuencia contradictorio, en el que la pauta fue marcada en todo momento por Francia, la otra potencia administradora.

A su vez, la independencia de Marruecos en 1956, en lo que respecta a España, no cierra el ciclo descolonizador de ese país, antes al contrario es el comienzo de otro irredentista, jalonado hasta el momento por las retrocesiones de Tarfaya (1958) e Ifni (1969), y la transferencia de la administración del Sahara Occidental (1975). Desde el punto de vista marroquí ese proceso continúa abierto.

